

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Alemania.*

2.610

**ALEMANY BACUZA**, Concepción; hija de Eduardo y de Julia; domiciliada últimamente en la calle del General Lacy, número 16, piso tercero bis derecha; comparecerá el día 14 de Septiembre próximo a las ocho de la mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra la misma. 10566

2.611

**GARCIA NORTE**, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Ramona, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Septiembre de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

2.612

10498

**EGUIDO**, Marcelino; de veinticinco años, soltero, chófer; domiciliado últimamente en el paseo de Martínez Campos, número 9; se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.080, bajo aperechamiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10562

2.613

**GOMEZ PARRA**, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, 7, principal derecha, comparecerá el día 2 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

10497

2.614

**MARQUES PRIETO**, Emilio; de veintidós años, soltero, panadero;

domiciliado últimamente en Malasaña número 22, tahona; se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 807, bajo aperechamiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10563

2.615

**MOLINA MIGUEL**, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 105; se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.061, bajo aperechamiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10564

2.616

Al Oficial del Ejército que en la madrugada del día 7 de Mayo último intervino en la calle de San Bernardo en la detención del denunciado Francisco Muñoz Echevarría, que vestía de uniforme de soldado del Tercio de Extranjeros, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado con el número 583 de orden del corriente año.

10542

2.617

Las mujeres de vida airada que en la madrugada del día 7 de Mayo último fueron maltratadas por el denunciado Francisco Muñoz Echevarría, en la calle de San Bernardo, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que presten declaración en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado con el número 582 de orden del corriente año.

10543

2.618

**BIONDI**, Juan; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle de la Constitución, número 84; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, número 1.090 del año 1921, instruida por dicho Juzgado.

10538

2.619

**C. SERRA**, Cayetano; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Conde de Barajas, número 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito del Cen-

tro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por lesiones, número 429 del año 1919, instruida por el Juzgado indicado.

10544

2.620

**CARIJO**, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 5, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, número 9 del año 1922, instruida por el Juzgado referido.

10545

2.621

**LUQUE Y FERNANDE**, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 12, primero; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ampliar la declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 692 del año 1920.

10554

2.622

**MEGIAS**, Alfonso, Angel Gómez, Suárez, Francisco Espejo, Antonio Herencia, Luis Moreno, Francisco Campanarid, Pedro Durán, José Algabe, Eduardo Fernández, José Cebrero Villanueva; domiciliados últimamente en Sevilla; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por denuncia del periódico "El Socialista", instruida por dicho Juzgado.

10541

2.623

**SACRISTAN WIDAURRETA**, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 43, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para ampliarle la declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

10555

2.624

**SANTOS MACHADO**, D. Juan; residente últimamente en Guaro, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Baudi, en término de diez días, a aceptar el cargo de administrador de los bienes de su hermano D. Diego y a jurar desempeñar tal cargo bien y fielmente.

10505

2.625

**TACCOEN DAWAELE**, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 1.

(Continúa en la página 654.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Partidos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1920	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci-mientos	Defun-ciones	Matri-monios	Abortos	Na-talidad	Mor-talidad	Nup-cialidad	Mor-tinatali-dad	Va-caciones	Hem-bras	Le-gítimos
Alava	105.985	226	161	45	10	2,13	1,52	0,42	0,09	120	165	218
Albacete	283.524	827	855	88	21	2,92	3,02	0,31	0,92	4,6	371	758
Albacete	545.455	1.061	953	354	26	2,05	1,84	0,69	0,04	563	496	1.045
Almería	465.574	927	1.035	222	2	2,29	2,56	0,55	0,01	734	419	847
Ávila	224.649	592	666	77	18	2,64	2,96	0,34	0,18	315	278	572
Badajoz	644.830	1.331	1.694	242	38	2,45	2,63	0,33	0,15	820	701	1.323
Baleares	346.344	560	616	194	12	1,61	1,78	0,58	0,03	291	203	525
Barcelona	157.112	2.910	2.135	1.106	134	2,54	1,85	0,97	0,12	1.525	1.415	2.533
Burgos	368.670	948	626	375	37	2,57	1,70	0,47	0,07	474	489	918
Cáceres	422.757	1.028	1.483	185	32	2,42	2,66	0,39	0,08	524	486	924
Cádiz	495.225	1.194	1.135	270	65	2,41	2,29	0,55	0,13	631	568	1.063
Canarias	489.054	1.017	526	264	29	2,08	1,06	0,34	0,18	540	477	937
Castellón	331.107	623	467	225	21	1,88	1,40	0,57	0,06	335	287	616
Ciudad Real	425.765	1.164	1.410	150	21	2,73	3,31	0,35	0,05	633	511	1.153
Córdoba	548.218	1.598	1.309	296	43	2,91	2,39	0,51	0,08	834	759	1.490
Coruña (La)	731.648	1.599	1.053	487	49	2,12	1,49	0,35	0,05	738	761	1.371
Orense	298.726	671	683	174	14	2,29	2,05	0,39	0,04	365	216	648
Gerona	331.810	687	480	138	17	2,05	1,45	0,52	0,05	354	315	661
Granada	566.701	1.549	1.342	265	25	2,71	3,25	0,42	0,04	820	725	1.465
Guadalajara	222.498	451	338	73	17	2,02	1,74	0,33	0,03	256	213	449
Huelva	250.097	656	525	125	14	2,22	1,84	0,34	0,03	319	246	530
Huesca	388.684	611	525	134	17	1,83	1,74	0,40	0,05	333	276	561
Jaca	260.143	433	375	72	8	1,65	1,40	0,23	0,03	228	214	413
León	521.643	1.740	1.724	260	33	3,05	3,02	0,45	0,06	907	824	1.575
León	423.058	1.077	720	225	13	2,55	1,70	0,53	0,03	532	455	1.022
Lerida	238.214	603	456	112	4	2,03	1,53	0,33	0,01	320	275	593
Logroño	201.271	476	410	113	5	2,36	2,19	0,56	0,02	244	237	464
Lugo	504.104	864	643	197	18	1,71	1,28	0,39	0,04	433	431	765
Madrid	911.334	2.212	2.325	686	138	2,43	2,55	0,75	0,15	1.124	1.078	1.935
Madrid	664.134	1.255	1.465	276	58	2,29	2,69	0,49	0,10	658	577	1.125
Madrid	642.364	1.522	1.392	361	17	2,37	2,07	0,56	0,08	868	652	1.403
Navarra	342.046	749	624	119	13	2,19	1,88	0,35	0,04	398	357	734
Orense	422.299	791	691	199	15	1,83	1,46	0,45	0,03	400	391	784
Orense	237.132	1.599	979	348	50	2,17	1,33	0,47	0,08	849	759	1.522
Palencia	213.078	534	430	123	7	2,39	2,05	0,59	0,09	282	254	517
Palencia	333.589	1.119	907	343	16	2,30	1,68	0,46	0,01	572	567	974
Palencia	359.316	760	855	135	10	2,14	2,46	0,38	0,03	418	328	735
Santander	340.738	874	540	381	13	2,52	1,61	0,53	0,04	444	478	825
Segovia	182.765	414	350	63	17	2,25	1,96	0,24	0,09	218	198	411
Sevilla	630.218	1.730	1.596	442	83	2,82	2,53	0,70	0,13	929	841	1.623
Soria	168.534	391	338	69	11	2,32	2,01	0,41	0,07	133	268	330
Tarragona	347.654	699	481	198	23	2,01	1,33	0,56	0,07	369	330	635
Tarazona	269.786	613	427	103	8	2,27	1,58	0,39	0,03	315	298	616
Toledo	457.416	1.110	1.284	130	22	2,42	2,83	0,30	0,05	562	548	1.045
Toledo	935.052	1.898	1.465	644	30	2,08	1,59	0,66	0,03	993	905	1.846
Toledo	304.527	720	766	128	13	2,36	2,36	0,42	0,04	357	363	669
Toledo	300.998	525	526	239	20	2,11	1,35	0,58	0,05	443	382	734
Zamora	287.166	603	514	131	10	2,10	2,14	0,39	0,03	320	283	562
Zaragoza	480.503	1.213	1.014	259	44	2,52	2,11	0,56	0,09	654	549	1.170
TOTALES	27.281.960	49.347	43.442	11.181	1.349	2,31	2,04	0,58	0,06	25.916	23.334	46.321

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Julio de 1921.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimiento penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
3	5	5	3	2	78	83	65	96	43		19	
67	2	14	»	7	452	403	546	309	255		10	»
12	4	18	»	2	466	485	361	599	172		38	»
79	1	1	»	1	528	513	652	384	324		10	»
20	»	12	» 1	5	349	326	422	244	253		7	»
48	13	30	» 5	3	842	852	955	739	521		5	»
9	6	6	» 3	3	326	290	246	370	117		26	»
101	36	97	» 25	12	1.037	1.098	681	1.454	422		221	»
18	12	11	» 8	8	312	314	288	338	198		13	»
31	8	22	» 2	8	572	551	678	435	387		20	»
130	1	57	» 6	2	598	537	565	570	327		61	»
76	4	23	» 1	6	265	261	217	309	145		24	»
5	1	18	» 1	2	248	219	179	297	81		10	»
27	4	19	» 1	2	748	662	930	480	594		12	»
93	4	15	» 3	25	679	630	315	494	479		43	»
153	10	14	» 11	15	534	559	371	722	232		20	»
23	»	6	» 5	5	310	293	339	264	182		5	»
19	» 2	9	» 8	5	244	236	113	367	61		36	»
141	1	23	» 1	1	946	896	1.176	656	512		44	»
10	1	8	» 1	7	221	167	169	219	303		12	»
17	19	11	» 1	2	154	183	95	239	61		38	»
30	»	15	» 1	1	309	270	223	351	217		23	»
4	1	1	» 2	5	256	237	238	255	141		9	»
161	4	30	» 2	1	897	827	1.066	658	360		41	»
35	13	6	» 4	3	357	353	321	399	240		17	»
8	»	3	» 1	»	255	201	163	293	106		17	»
10	3	3	» 1	»	212	227	227	213	141		37	»
74	4	11	» 1	6	316	327	205	438	122		8	»
73	4	132	» 10	4	1.179	1.144	1.197	1.126	734		267	»
85	1	58	» 10	»	745	720	805	660	433		47	»
»	9	15	» 5	2	679	650	726	603	380		32	»
»	11	4	» 3	4	332	312	309	335	175		27	»
»	» 13	40	» 6	14	313	291	290	354	183		5	»
»	9	11	» 2	5	459	520	376	303	253		23	»
»	13	7	» 1	2	225	205	234	196	170		13	»
»	7	4	» 1	2	474	474	378	519	366		16	»
»	12	10	» 3	3	364	421	532	353	301		16	»
»	5	7	» 2	8	286	261	211	336	160		26	»
»	1	71	» 3	9	181	178	226	133	173		3	»
»	1	6	» 3	2	840	756	825	771	516		4	»
»	4	21	» 2	2	175	163	144	194	83		9	»
»	1	6	» 2	2	235	246	116	365	81		19	»
»	8	21	» 1	1	221	206	192	235	96		4	»
»	11	16	» 2	13	687	607	474	530	497		17	»
»	16	9	» 4	2	764	721	572	613	275		75	»
»	14	20	» 4	1	374	326	387	313	267		43	»
»	6	4	» 1	5	277	249	207	319	120		75	»
»	21	24	» 1	16	306	308	304	310	180		21	»
»	»	»	» 1	»	509	514	497	517	262		60	»
2	322	977	127	244	22.160	21.282	21.564	21.878	12.596	456	1.694	13

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Piobre tifoides (fusab. domini).	Tifus exantemático.	Piobre intermitente y caquexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Informes de orgánicas del corazón.
Alava.....	8			2	18		1	1	2			13		4	10	8		5	
Albacete.....	33		19	2	21	2	1	2				15		9	14	53	36	39	
Alicante.....	12	1		2	38			2				60		6	24	59	57	63	
Almería.....	4		4	3	6			1				32		4	10	31	32	43	
Avila.....	39		22		43	4		3				17		7	10	26	38	32	
Badajoz.....	6		1		23							44		3	23	68	77	76	
Baleares.....	34			6	13			4				28		2	20	34	44	50	
Barcelona.....				1	14	2		2				153		14	118	124	199	201	
Burgos.....	20		38		34			14				15		2	23	26	36	34	
Cáceres.....	9		14	5	36			3				29		1	12	35	37	37	
Cádiz.....	5				3			4				71		8	26	64	51	77	
Canarias.....	5		2	1	5			2				52		5	17	31	25	25	
Castellón.....	5											39		2	16	11	35	3	
Ciudad Real.....	22		14		40			23				25		2	32	55	48	49	
Córdoba.....	24		13		11			24				45		9	18	82	44	53	
Coruña (La).....	9		1	1	5			9				95		20	50	44	54	81	
Chenca.....	5				10	3		1				22		1	13	31	18	36	
Gerona.....	6			3				3				41		2	20	16	52	71	
Granada.....	21	3	1		60			8				35		6	16	52	40	66	
Guadalajara.....	1				1	1		5				13		1	11	18	32	2	
Guipúzcoa.....	3				1			1				33		8	11	10	21	27	
Huelva.....	10		15	2	8			3				34		1	9	22	46	43	
Huesca.....	1		1		18			3				11		4	8	31	37	33	
Jaén.....	17		12	4	25	2		6				42		3	22	76	53	77	
León.....	9		1	6	9			10				32		4	19	40	39	60	
Lérida.....	7				6			1				16		2	16	25	41	59	
Logroño.....	2		1		6			4				14			11	35	30	18	
Lugo.....				5				6				4		3	12	7	26	49	
Madrid.....	37	3	1		39	5		6				151		10	81	166	94	117	
Málaga.....	35		9	41	1	1		3				73		4	29	92	29	80	
Murcia.....	29	5	4	11	33	3		10				74		8	23	78	40	55	
Navarra.....	7		1	2	48			7				27		2	23	26	33	28	
Orense.....	3			1				2				25			6	6	38	53	
Oviedo.....	12				10			5				109		9	32	35	42	80	
Palencia.....	4				1	2		5				17		3	9	19	26	18	
Pontevedra.....	9			1	9			6				58		4	42	42	65	55	
Salamanca.....	6		5		26	5		1				19		6	19	25	39	40	
Santander.....	2				1			2				47		9	25	36	20	44	
Segovia.....	2				1			1				4			7	31	18	13	
Sevilla.....	36		27	4	22	1		3				115		11	20	101	60	118	
Soria.....	2				14	1		2				12		2	10	15	21	19	
Tarragona.....	13				1			1				35		2	21	21	62	50	
Teruel.....	1		1	2	5	1		1				10		4	14	20	21	19	
Toledo.....	17		10		34	5		7				40		2	29	71	54	50	
Valencia.....	39		11	1	13	1		4				94		11	49	94	85	141	
Valladolid.....			3			1		2				24		1	29	44	45	24	
Vizcaya.....	4				6			2				57		6	14	42	19	18	
Zamora.....	4		1		16	3		1				13		1	26	24	32	28	
Zaragoza.....	8			3	12	19		3				54		3	24	40	47	53	
TOTALES.....	584	12	232	111	745	69	120	194	322		37	288	2 130	18	470	1 138	2 148	2 562	

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

provincias. Mes de Julio de 1921.

### CLATURA INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cólico).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífids.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (difteria, peritonitis, leblis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Scarlátina.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
4	3	2	5	4	40	2	2	4	3	1	1	1	2	5	2	31	5	161	
26	6	6	20	4	264	1	2	4	12	4	1	1	37	29	7	204	17	855	
12	15	6	33	10	135	1	10	5	12	2	2	2	32	50	4	243	13	951	
25	13	13	35	14	358	2	5	4	18	1	3	1	33	49	2	215	15	1.036	
22	1	22	22	4	232	2	2	3	9	2	3	3	25	14	9	124	16	666	
45	8	16	70	5	478	3	7	8	17	1	6	6	87	55	22	314	82	1.694	
8	12	12	13	4	114	1	5	6	3	2	1	1	11	29	9	134	16	616	
36	15	26	103	22	359	4	19	29	50	4	6	5	34	35	58	409	23	2.135	
25	14	9	33	12	114	1	6	1	17	1	1	1	28	18	17	116	41	626	
38	14	22	47	8	325	1	11	8	8	2	7	2	49	21	14	184	68	1.123	
12	11	9	55	7	270	1	5	9	30	2	4	2	35	30	27	219	18	1.135	
4	8	13	23	3	95	2	4	4	14	2	2	2	13	26	2	84	42	526	
9	7	5	24	5	72	1	6	4	14	1	1	3	21	21	6	115	3	467	
54	12	9	46	4	546	2	12	7	23	2	12	1	44	27	15	236	25	1.410	
20	11	15	51	10	392	2	5	5	13	1	6	4	47	23	19	320	20	1.309	
45	27	18	58	7	125	1	7	6	35	2	4	4	49	82	26	186	27	1.093	
20	10	5	13	8	134	2	3	2	11	2	2	1	18	16	9	138	38	605	
9	11	12	11	3	57	1	8	6	10	2	2	1	6	14	11	80	14	480	
89	25	20	67	14	562	1	4	6	36	1	3	5	49	53	19	457	44	1.842	
12	6	7	17	4	80	2	4	4	10	1	1	2	15	17	3	81	6	388	
7	9	8	16	5	46	2	2	2	12	1	1	1	5	8	12	52	17	334	
10	5	9	29	5	89	2	4	4	11	2	4	3	8	14	15	140	17	579	
6	8	5	15	2	111	2	6	10	5	1	2	2	16	22	5	116	17	493	
66	8	27	69	14	512	3	6	6	20	2	3	1	75	45	16	413	47	1.724	
28	14	11	54	6	126	2	4	4	11	2	3	5	25	29	16	118	26	720	
8	7	3	24	3	69	1	6	4	14	2	2	2	13	26	11	80	7	456	
8	5	6	17	2	122	2	1	7	6	2	2	2	16	18	17	71	9	440	
46	19	18	28	12	72	2	8	3	23	1	6	4	22	69	10	89	35	643	
30	25	21	87	9	688	4	17	15	51	2	10	2	63	44	28	439	10	2.323	
26	7	18	33	6	405	1	8	5	21	2	6	2	33	61	6	365	34	1.465	
32	16	10	35	6	340	3	4	9	28	2	7	2	50	51	13	298	10	1.329	
13	10	5	35	5	154	1	2	6	11	2	2	2	23	21	17	110	15	644	
39	22	12	23	7	123	2	3	4	13	4	3	2	23	16	8	110	29	604	
50	9	29	52	5	148	1	15	7	24	2	4	2	9	17	16	144	55	979	
8	3	6	14	9	157	2	4	1	9	2	3	2	16	8	8	61	15	430	
16	26	11	28	17	221	1	4	1	14	2	6	1	15	33	20	154	17	897	
27	8	12	47	6	262	1	2	8	12	2	2	1	38	15	11	156	21	885	
14	9	8	21	5	87	2	3	3	21	2	1	2	21	6	17	98	13	547	
10	2	3	12	6	126	2	3	4	7	2	2	2	19	3	7	53	20	359	
21	15	22	62	5	384	3	8	8	24	2	3	5	68	43	20	299	25	1.596	
24	8	5	20	7	37	1	1	3	5	2	3	2	15	12	5	64	12	338	
5	6	8	13	5	57	3	4	6	9	2	3	2	10	23	10	95	4	481	
14	7	5	21	4	70	2	4	2	16	2	3	2	19	19	4	102	39	427	
32	5	12	38	11	404	3	9	10	20	2	2	3	51	33	14	260	16	1.294	
22	26	13	55	11	241	4	16	11	39	2	5	1	47	52	17	322	15	1.485	
17	7	5	29	18	214	2	2	2	12	1	1	3	21	15	14	120	20	700	
14	5	10	46	8	78	1	3	6	10	2	1	3	12	8	31	98	12	526	
26	7	6	23	8	130	1	2	4	19	2	3	4	18	13	13	103	57	614	
19	2	10	53	7	232	2	9	2	29	1	5	2	43	32	16	230	5	1.014	
1.153	548	552	1.755	360	10.453	57	276	277	844	36	146	90	1.429	1.400	648	81	8.657	1.147	43.442

ro 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirle declaración en causa por estafa, bajo el número 786 del 1921, instruida por dicho Juzgado. 10539

2.626

VADAL, Julián, Luis Ibáñez Galindo, Enrique Tor Ibarra; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Alfaro, número 2, General Pardiñas, número 85 y Castelló, número 6, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por daños en una motocicleta, instruida por dicho Juzgado, sumario número 670 del año 1921. 10540

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina

14.179

ALDEA HUERTAS, Nazaria; de estado viuda y de profesión sus labores, de cincuenta y dos años, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Bonanza 9, piso segundo, procesada por concepción de menores con el número 292 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa. 10547

14.180

AGÓNIZI DESGALZÚ, Angeles; natural de Fuente el Sol (Valladolid), de veintiseis años de edad, hija de Tomás y Práxedes, soltera, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pacífico, 20, provisional, principal, procesado por hurtos en causa número 646 de 1919, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para dar cumplimiento a la pena de un año, cinco meses y veintidós días de destierro a 25 kilómetros de Madrid, multa de 125 pesetas y al pago de las costas procesales por la Superioridad, bajo

apercibimiento de que, en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10551

14.181

ALVAREZ ROA, Manuel; hijo de Tomás y de Manuela, natural de Chamarta (Lugo), de estado soltero, de profesión panadero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadeña, 6 bis, segundo, segundo, procesado en causa 405 de 1922, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Riego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10501

14.182

ASTORIA, ANTONIO, de veintidós años de edad, hijo de Florencio y de Francisca, profesión canchero, natural de Beas, domiciliado últimamente en su pueblo (Paseo Suñe, 1); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vall o Cárcel del partido, para constituirse en prisión, por tener acordado en causa que por estafa se le acusa, apercibido que, en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 10548

14.183

BALLESTER, Aurelio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Sevilla, Hotel Inglaterra, procesado por estafa en causa número 559 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 10550

14.184

BRITOS LOZANO, Rosa; natural de Madrid, de estado soltera, de profesión sirviente, de veintidós años, hija de Cándido y Paula; procesada por hurto con el número 247 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 10548

14.185

CANALES BARQUIN, Federico; natural de Santander, hijo de Alejandro y de Belbina, de veintidós años de edad, soltero, vaquero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 124, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bruno; viste traje de americana oscura; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte,

Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo bajo el número 536 de 1920 por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10552 y 10553

14.186

CASARENA LÓPEZ, Salvador; natural de Barvaca, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y un años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Murfía, San Andrés, se procesado en causa número 52 de 1914 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que se resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10511

14.187

DIAZ, HERIBERTO; Miguel; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapias, números 18 y 20, piso primero, segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 10505

14.188

DOMÍNGUEZ DE LA IGLESIA, Pellegri; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Topas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Rollán, procesado por infracción de la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión para cumplir condena. 10533

14.189

FABERAT PONT, Francisco; de treinta y un años de edad, hijo de José y de María, natural de Córdova, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Queralt; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vall para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa que por hurto se le sigue e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 10519

14.190

FITO RAMOS TORRES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; pro-

casado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Jefe de D. D. para ser constituido en prisión. 10524

14.194

RAMONA MARTÍN, Juana, casada; natural de La Osa, de estado soltera, profesión jornalera, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena para declarar y practicar otras diligencias en el sumario que en el mismo se instruye con el número 304 del año 1921 contra el referido individuo y otros, apercibido que de no comparecer le será el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 10507

14.192

RODRIG ABELLAN, Faustino; natural de Navalcarlos, provincia de Ciudad Real, de estado casado de profesión comerciante, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Astián; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10514

14.193

HERNANDA RUA, José; hijo de Bello y de Camen, natural y vecino de Santa Cristina, casado, de profesión pantero, de cuarenta y ocho años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser emplazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10534

14.191

RODRIG Y L. OPEZ, Constantino; domiciliado últimamente en Goo, Municipio de Inco; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria a prestas declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por delitos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10536

14.195

ANRUSA MERCE, Antonio; de diez y nueve años, hijo de Juan y de Filomena; natural de Albi, profesión labrador; domiciliado últimamente en Leuz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vallis para declarar y practicar el auto de procesamiento y prisión; dictado contra el referido en causa que se le sigue por el delito de hurto e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 10520

14.196

MARIN BAEZA, Antonio; natural de Murcia, de estado casado, de profesión empleado, de diez y nueve años de edad, bajo de Ferraz y de Murcia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Rosta, número 4, segundo; procesado en causa número 254 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como compenetrado en el número 1 del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10509

14.197

NOVELLA, Gonzalo; natural de Filipinas, profesión fotógrafo, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Girona, número 97, principal, tercero, procesado en causa número 255 de 1922, sobre estafa a don Pablo Figueras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10503

14.198

PARRA, Benigno de la; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en causa número 668 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 10549

14.199

PIVA TADDO, Leopoldo; hijo de Ramón y de Angela, de estado casado, profesión albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Juan Herrera, número 36, procesado por atentado, sumario 88-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 10599

14.200

ROMAN LUIS, Manuel; vecino de Sevilla, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle Anayán; procesado por hurto de alcazariles, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10515

14.201

ROSIQUE ECHENIQUE, Federico; profesión ex Guardia municipal, domi-

niado últimamente en Cartagena; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, decretada en sumario número 154 del corriente año, por auto fecha 24 de Junio pasado. 10508

14.202

SARZ Y NAVERO, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de dieciocho años de edad, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, casado, profesión peón de albañil; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 24, baraca; procesado en causa número 584 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría de D. Salvador Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10504

14.203

SALAZAR GAISÉ, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años de edad, hijo de Ramón y de Berta, domiciliado últimamente en Madrid, Pósito de San Martín, número 7; procesado por estafa en causa número 334 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 10546

14.204

TORRES GIL, Mariano; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona; de estado soltero, profesión tabernero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Arcas, primero, segunda; procesado en causa número 49 del año 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10502

14.205

TRIBAJDOS PALMA, Antonio; domiciliado últimamente en Jaca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa, seguida bajo el número 70 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 10522

14.206

VALLEJO RABADAN, José alias

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de Chamberi, bajo el número 524 de orden del año actual contra Angel Ruiz Jiménez por falta contra la propiedad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Agosto de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto por los señores: Presidente, Juez señor D. Félix Huerta y Calopa, y los Adjuntos D. Angel Estirado y D. Vicente Arenas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Angel Ruiz Jiménez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Angel Ruiz Jiménez a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a Bonifacio de la Morena Mesto, como indemnización, la cantidad de 8 pesetas y al pago de las costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización Victoriano Requero. Notifíquese al Angel esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Angel Estirado.—Vicente Arenas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal propietario del distrito de Chamberi, estando celebrando Audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta sea notificada en forma al denunciado D. Angel Ruiz Jiménez, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Luis M. Moliner.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. JO—10565

Farruca; natural de Espinardo, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión herrero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Arbol, número 6; procesado en causa número 59 del año 1920, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar.

10512

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## BEJAR

D. Luis Rubio de Uscra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Rufino Martín y Martín, natural y vecino que fué de Palomares, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan Manuel y Petra, soltero, que falleció en dicho pueblo de Palomares el día 12 de Mayo del corriente año.

Reclaman la herencia sus primos hermanos José Barroso Martín, Germán Martín y Martín, Modesta García Martín, Amalia Martín Sánchez, Prudencio García Martín y Arvelino Martín García, y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes preferidos, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Béjar a 15 de Julio de 1922.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario, Arturo Valdivieso.

JO—10510

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 875 de orden del año actual contra Darío Ramos Garrido, Ceferino Calvo Crespo y Anselmo Santamaría por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos D. Manuel Dochoa y D. José Torres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Darío Ramos Garrido, Ceferino Calvo Crespo y Anselmo Santamaría de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Darío Ramos Garrido y Anselmo Santamaría a la pena de cinco pesetas a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reparación y pago de las costas por terceras partes, absolviendo libremente a Ceferino Calvo Crespo, declarándose de oficio la tercera parte de costas; y expídase cédula al Alguacil de turno para la notificación de esta sentencia a Anselmo Santamaría.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Manuel Dochoa.—José Torres."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sírva de notificación en forma al denunciado Anselmo Santamaría, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Agosto de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteve.—Visto bueno Manuel Muntañola. JO—10567